MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 2761 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL CONTRATO N°59/2021 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 50/2021 CON ID N° 397601- REPARACIONES VARIAS 2 AULAS PARA EL COL. NAC. ELIZARDO AQUINO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 16 de Agosto de 2021

VISTA: Los expedientes remitidos por la Dirección de Obras Públicas Municipales, por el que informan la necesidad prorrogar por 30 días mas calendario del contrato de obra formalizado y vinculante mediante la CONTRATACION DIRECTA N° 50/2021 CON ID N° 397601 – REPARACIONES VARIAS 2 AULAS PARA EL COL. NAC. ELIZARDO AQUINO DE LA CIUDAD DE LUQUE, visto el informe de auditoría interna por lo que se considera pertinente la prorroga, siempre y cuando se encuentre dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 y el PBC en los ASPECTOS GENERALES para la contratación de obras inciso c plazos punto 2.

CONSIDERANDO: Que dicho llamado fue adjudicado al oferente **"SAMMAR S.A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA",** por **CONTRATO N° 59/2021,** celebrado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.-

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

Que, la Adenda de prorroga se realizara conforme a lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en consecuencia se halla plenamente ajustada a la disposición mencionada

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal" y de conformidad las disposiciones legales más arriba mencionadas. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

R E S U E L V E:

Art. 1° **PRORROGAR POR UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS AL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 50/2021 CON IDN°397601 – REPARACIONES VARIAS 2 AULAS PARA EL COL.NAC. ELIZARDO AQUINO DE LA CIUDAD DE LUQUE,** conforme a lo establecido en el informe de la Dirección de Obras Publicas Municipales y atento a lo establecido del contrato vinculante a este proceso administrativo y atendiendo a lo establecido en el PBC en los aspectos generales para la contratación de obra inciso c plazos punto 2

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción de una adenda de prorroga al contrato celebrado a los efectos señalado en la presente.

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda, cumplir y archivar.-

LIC. DOMICIANO FIGUEREDO ORUE
SECRETARIO GENERAL

LIC. CRISTHIAN RAMON BERNAL
INTENDENTE MUNICIPAL